

TRIBUNAL DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA (590-016)**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA CEUTA 2026****PRIMERA PRUEBA 016 MÚSICA****PRIMERA PARTE. COMENTARIO Y ANÁLISIS DE UNA AUDICIÓN (50 %)**

INDICADOR DE LOGRO	MÍNIMO-0	MÁXIMO-10	PONDERACIÓN (%)
1. Contextualización: histórica, social, musical y estética.	No reconoce el período, la obra, el compositor, ni explica los aspectos estéticos generales del estilo.	Reconoce y caracteriza adecuadamente el período histórico, el compositor, la obra y explica los aspectos estéticos generales del estilo, relacionándolos con otras artes.	20
2. Comentario formal (forma y estructura, movimiento, tímbrica).	No identifica la forma musical usada ni explica los elementos propios de la estructura, ni reconoce el movimiento, ni la tímbrica de la composición (orquestración y uso vocal).	Identifica la forma y explica los elementos propios de la estructura utilizada en el movimiento (orquestración y uso vocal).	15
3. Melodía (tipo de melodía, ámbito, diseño, temática, sonoridad, contrastes, timbre, textura, dinámica).	No reconoce los tipos de melodías, ámbito, diseño, temática, sonoridad y contrastes, texturas, timbre y dinámicas.	Reconoce los tipos de melodías, ámbito, diseño, temática, sonoridad y contrastes, texturas, timbre y dinámicas.	15
4. Armonía (tonalidad/modalidad/atonalidad, vocabulario de acordes, modulaciones, cadencias).	No reconoce y no explica la tonalidad/modalidad/atonalidad, no usa un vocabulario acórdico correcto. No explica los cambios de modulaciones y/o cadencias.	Reconoce y/o explica la tonalidad/modalidad/atonalidad, usa un vocabulario acórdico correcto. Explica y justifica los cambios de modulaciones y cadencias.	10
5. Ritmo (duración, notación, metro, tempo, tensión, tejido).	No reconoce la duración relativa, la notación, el metro, el tempo, la tensión ni el tejido rítmico.	Reconoce y explica la duración relativa, la notación, el metro, el tempo, la tensión y el tejido rítmico.	15
6. Metodología	No concreta adecuadamente dicha audición con los objetivos y contenidos curriculares del curso con los que establece relación.	Concreta adecuadamente dicha audición con los objetivos y contenidos curriculares del curso con los que establece relación.	25



016 MÚSICA

SEGUNDA PARTE. INTERPRETACIÓN MUSICAL (50 %)

INDICADOR DE LOGRO	MÍNIMO-0	MÁXIMO-10	PONDERACIÓN (%)
1. Complejidad de la obra o fragmento elegido.	La obra o fragmento presenta una complejidad insuficiente o inadecuada, que no permite valorar adecuadamente aspectos técnicos, musicales o expresivos relevantes, evidenciando una elección poco acorde a los criterios de la prueba.	La obra o fragmento presenta una complejidad técnica y musical elevada que permite valorar de forma completa la competencia interpretativa y musical global.	20
2. Calidad sonora, precisión y destreza de la ejecución.	La calidad sonora es deficiente y existe una falta evidente de previsión técnica y destreza, lo que impide una ejecución adecuada de la obra.	Produce una calidad sonora óptima, homogénea y controlada durante toda la interpretación. Demuestra una elevada previsión técnica y destreza instrumental/vocal, resolviendo con solvencia las dificultades propias de la obra.	30
3. Correcta interpretación del programa a nivel musical: tempo, ritmo, fraseo, dinámicas, agógica...	La interpretación presenta errores frecuentes y significativos en tempo, ritmo, fraseo, dinámicas o agógica, afectando negativamente a la comprensión y coherencia musical de la obra.	Interpreta el programa con plena corrección musical, respetando de manera precisa los parámetros de tempo, ritmo, fraseo, dinámicas y agógica, manteniendo coherencia estilística y expresividad acorde al repertorio.	30
4. Seguridad, control y presencia escénica.	Presenta una falta manifiesta de seguridad, control y presencia escénica, influyendo negativamente en el desarrollo de la interpretación.	Muestra un alto grado de seguridad, control y presencia escénica, manteniendo una actitud adecuada y una comunicación eficaz con el público durante toda la interpretación.	20



SEGUNDA PRUEBA

INDICADOR DE LOGRO	MÍNIMO-0	MÁXIMO-10	PONDERACIÓN (%)
1. Estructura del ejercicio.	El ejercicio no presenta: 1. Índice. 2. Introducción. 3. Desarrollo. 4. Conclusión. 5. Bibliografía.	El ejercicio presenta: 1. Índice. 2. Introducción. 3. Desarrollo. 4. Conclusión. 5. Bibliografía.	2
2. Expresión escrita.	En el desarrollo del tema: 1. No usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico. 2. No presenta precisión terminológica. 3. No posee coherencia lingüística. 4. No presenta corrección léxica ni gramatical. 5. No usa de forma correcta y actualizada un lenguaje técnico.	En el desarrollo del tema: 1. Usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico. 2. Presenta precisión terminológica. 3. Posee coherencia lingüística. 4. Presenta corrección léxica y gramatical. 5. Usa de forma correcta y actualizada un lenguaje técnico.	5
3. Presentación escrita del tema.	No presenta el tema de manera: 1. Limpia. 2. Legible. 3. Clara. 4. Ordenada.	Presenta el tema de manera: 1. Limpia. 2. Legible 3. Clara. 4. Ordenada.	3

N.B.: Cada error ortográfico será penalizado con una pérdida de 0,25 puntos



CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA – 9 PUNTOS			
INDICADOR DE LOGRO	MÍNIMO- 0	MÁXIMO -10	PONDERACIÓN (%)
1. Nivel de profundización, concreción y actualización de los contenidos.	No profundiza en el contenido del tema, no concreta ni presenta contenidos actualizados del mismo.	Realiza una excelente exposición del tema, profundizando en el mismo, realizando una excelente concreción y	60
2. Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. Argumentación fundamentada (epistemológica, normativa o curricular) de los contenidos.	Los contenidos expuestos en el tema no cumplen ninguno de los siguientes requisitos: 1. Son adecuados. 2. Están argumentados normativamente. 3. Están argumentados epistemológicamente. 4. Existe una valoración por parte del opositor/a de la importancia	Los contenidos expuestos en el tema cumplen todos los siguientes requisitos: 1. Son adecuados. 2. Están argumentados normativamente. 3. Están argumentados epistemológicamente. 4. Existe una valoración por parte del	10
3. Capacidad de ejemplificación y aplicación de los contenidos.	No ejemplifica los contenidos ni los aplica al contexto escolar y/o profesional/laboral.	Usa ejemplos que clarifican los contenidos del tema. Aplica los contenidos al contexto escolar v/o	7
4. Secuencia lógica y ordenada de los contenidos.	No hay una secuencia lógica de los contenidos. No hay una secuencia ordenada de los contenidos.	Presenta los contenidos de forma ordenada y secuenciados lógicamente	7
5. Referencias durante el desarrollo del tema a la bibliografía indicada en los	No realiza citas normativas o bibliográficas a lo largo del desarrollo del tema.	Realiza más de tres citas normativas o bibliográficas a lo largo del desarrollo del tema.	6

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL:

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

MARÍA LUISA MEDINA DE MIGUEL

MANUEL ANTONIO EUSEBIO LÓPEZ

